

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.329/13 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra la Disposición N° 099/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Susana Mabel BAHAMONDE en el cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 14 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

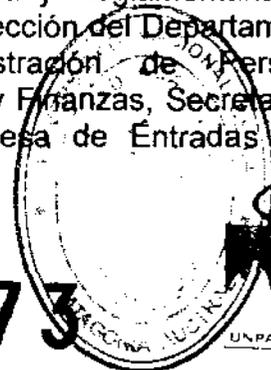
ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 099 de fecha 20 de marzo de 2013, mediante la cual se aceptaba la renuncia presentada por la docente Susana Mabel BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 27-24861220-2) en el cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Estudio de la Lengua Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-0-2-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

173



Arq Guillermo MEBUAREO
VICEDECANO
UNPA-LARG